

Junta Directiva AJDIP/381-2011

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./62-2011

FECHA
28 de octubre de 2011

IMPRESIÓN: 31-10-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Junta Directiva- DGT-DGA- Asesoría Legal

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Señala el Sr. Director Jorge Niño Villegas, su preocupación sobre aquellos casos en los cuales se presentan para conocimiento de ésta Junta Directiva, solicitudes de prórrogas de licencia u otros, sin que se acompañen del respectivo criterio, informe o recomendación, según corresponda de la Asesoría Legal y/o del Departamento u Oficina correspondiente.
2. Considera sano en defensa de los intereses del INCOPECA, que en lo posible y cuando la Junta Directiva de igual manera así lo considere, las solicitudes de este tipo se presenten acompañadas del respectivo criterio técnico o legal.
3. Atendiendo los planteamientos vertidos por el Director Niño Villegas, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. En aquellos casos en los cuales la Junta Directiva lo considere necesario y conveniente, de previo a resolver trámites de prórrogas, renovaciones, inactividades, sustituciones, traspasos u otros, requerirá el criterio correspondiente a la Asesoría Legal o al Departamento u Oficina correspondiente; mismo que deberá rendirse de manera inmediata o bien para la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva

AJDIP/381-2011



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica